



# BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR,  
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

## Programa Anual de Evaluación 2020

El Programa Anual de Evaluación 2020, de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, se fundamenta en los artículos 26, inciso C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo Vigésimo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014; 9, 31 fracciones XVII, XIX y XXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 27, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 303 y 303 Bis del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; 5, 75 al 82 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; 1 y 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; numeral 37 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño; y Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Trigésimo segundo párrafo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007. Lo anterior constituye el marco legal del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2020, con el objetivo de dar a conocer las evaluaciones que se llevarán a cabo o iniciarán en dicho ejercicio fiscal, así como las políticas, programas y acciones a los que se aplicarán.

En tal sentido, el Programa Anual de Evaluación de Programas Presupuestarios de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático para el Ejercicio Fiscal 2020, tiene prevista únicamente la **Evaluación de Procesos** del ejercicio fiscal 2019 del Fondo de infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ramo 33, el cual se encuentra sustentado en los **Programas Presupuestarios K032 Infraestructura para el Desarrollo Social y F015 Vivienda**.